



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MIÑÓN DE SANTIBÁÑEZ

En reunión de la Junta Vecinal de fecha 23 de mayo de 2013, se aprueba el Inventario de Bienes de la Entidad Local Menor.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1372/1986 de 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas se expone al público por plazo de un mes para examen y presentación de alegaciones si fuera el caso.

Miñón de Santibáñez, a 23 de mayo de 2013.

El Alcalde,
Alfonso Miñón Martínez